

Río Gallegos, 1 de octubre de 2026.-

VISTO:

El Expediente Nº 106.747/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 187/26-CU-UARG, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Código del cargo 4AS-4-12016-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica;

QUE mediante Disposición Nº 410/26-D-UARG se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de dicho cargo;

QUE, por Acuerdo Nº 382/26-CU-UARG se declara desierto el llamado autorizado por Disposición Nº 410/26-D-UNPA;

QUE mediante Nota Nº 134/26 la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, solicita la cobertura del cargo, en virtud de la vacancia definitiva surgida por la renuncia del docente Pablo IZURRATEGUI, la que fuera aceptada por Disposición Nº 110/26;

QUE informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor/a o Licenciado/a en Matemática, o título con formación afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Fabián BASSI, Patricio TRIÑANES y Sebastián HERNÁNDEZ, en carácter de titulares, y María Verónica FORCHINO y Fabiana SALDIVIA, en carácter de suplentes;

QUE a fs. 171 la Secretaria de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia y a fs. 172 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, avala dicho crédito;

QUE por Nota Nº 386/26 el Departamento Administración de Personal informa la nómina de docentes que revisten en la categoría inmediata inferior del cargo a cubrir;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA y concordantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Código del cargo 4AS-4-12016-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor/a o Licenciado/a en Matemática, o título con formación afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición Nº 453/2020, y lo determinado en el Capítulo III del Anexo de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los

///



DISPOSICIÓN

Nº 571/2026

///-2-

postulantes a los siguientes docentes: Fabián BASSI, Patricio TRIÑANES y Sebastián HERNÁNDEZ, en carácter de titulares, y María Verónica FORCHINO y Fabiana SALDIVIA, en carácter de suplentes.

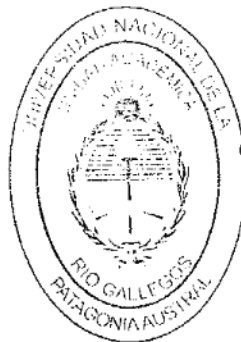
ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 9°.- NOTIFICAR el presente instrumento legal, fehacientemente y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a los docentes de esta Unidad Académica Gisel María Beatriz AGUILAR, Mario GENTILI, Jorge NAGUIL y Claudia Marisel PEREA, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a las Asociaciones Sindicales Docentes, del presente instrumento legal en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 178-CS- UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	5	5 días	9 al 16 de octubre de 2026
Pase a Mesa de Entradas y Archivo		1 día	19 de octubre de 2026
Inscripción a la Convocatoria	6	3 días	20 al 22 de octubre de 2026
Exclusión de postulantes	13	2 días	23 y 26 de octubre de 2026
Admisión de postulantes		2 días	28 y 29 de octubre de 2026
Publicación de postulantes admitidos	14	3 días	30 de octubre al 30 de noviembre de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes	-----	1 día	4 de noviembre de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	23	1 día	5 de noviembre de 2026
Evaluación de antecedentes y entrevista	23	5 días	6 al 13 de noviembre de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento	24	1 día	16 de noviembre de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	23 y 30	2 días	19 y 20 de noviembre de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	31	1 día	24 de noviembre de 2026

